



RESOLUCIÓN N° 410 18

Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 04 OCT 2018

Expediente N° SO-19.294/18.-

VISTO:

El informe elevado por Dirección Académica de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita el pago de viáticos y pasajes para los docentes que constituyen el Jurado del Concurso Regular para la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple para la asignatura Física I de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria, de acuerdo a la Resolución N° SO-315/18, para el día 19 de octubre de 2018.-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

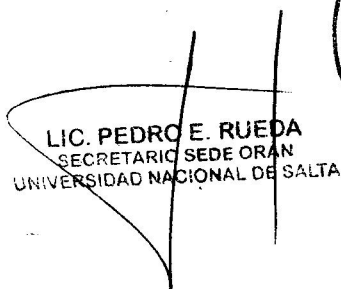
POR ELLO:

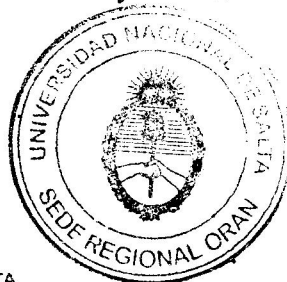
LA DIRECTORA DE SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

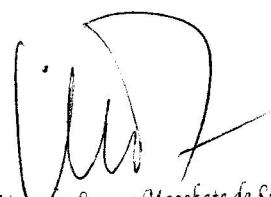
ARTÍCULO 1º: Otorgar ayuda económica consistente en viático y gastos de pasajes, para el Prof. Héctor Hugo Suárez y Prof. Carlos César Martínez, quienes constituyen el Jurado del Concurso Regular para la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple para la asignatura Física I de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria, de acuerdo a la Resolución N° SO-315/18, para el día 19 de octubre de 2018.-

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

  
LIC. PEDRO E. RUEDA  
SECRETARIO SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



  
Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA